



En las horas del día cuatro de abril del dos mil dieciocho, fecha y hora señalada en el Expediente laboral numero [redacted] para la celebración de una audiencia de **TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC [redacted]** Y

Y estando legalmente integrada esta H. Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la secretaria de la misma hace constar y CERTIFICA: Que se encuentra presente la [redacted] en su carácter de apoderado legal de la promovente personalidad reconocida en autos y quien en uso de la voz dijo:- que en este acto exhibo Interrogatorio mismo que está firmado por mi poderdante mismo que lo hago mío, y lo ratifico en todas y cada una de sus partes al cual deberán de estar sujetos los testigos ofrecidos de mi parte y solicito a esta autoridad lo califique de legal reservándome el derecho de ampliarlo en caso de ser necesario, .- Esto dijo.- **DOY FE.-** así mismo se hace constar y CERTIFICA:- Que se encuentra presentes los **CC [redacted]**.

testigos propuesto por la parte Promovente .- **DOY FE.- LA JUNTA ACUERDA:-** VISTO lo manifestado por el apoderado legal de la parte promovente y como lo solicita se le tiene por exhibido el interrogatorio, el cual hace suyo en este acto por encontrarse firmado por su poderdante y el cual lo ratifica en este acto y al cual estarán sujetos los testigos el cual en su calificación resulta de legal en su integridad y el cual procédase a su desahogo.- Notifíquese y CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmo esta H. Junta especial Numero dos de la local de conciliación y Arbitraje del Estado.- **DOY FE.-** Notificado el anterior acuerdo a los comparecientes dijeron:- Que lo oyen y firman.- esto dijeron .- **DOY FE.- A CONTINUACIÓN LA AUXILIAR PROCEDE A DECLARAR ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LA**

procedentes y quien por sus generales dijo ser d el nombre que a quedado asentado;

esto dijo .- **DOY FE.-** A continuación se procede a formular las preguntas calificadas de legales respondiendo a la .- .- .-

- 1.- si , , a la .- .- .- 2.- si, a la .- .- .-
- 3.- eran madre e hijo, 4.- Nada más su señora madre la SEÑORA [redacted] a la.- .- .-

5.- .- esto dijo .- **DOY FE.-** A continuación se en uso de la voz la parte actora manifiesta que no desea ampliar el interrogatorio .- esto dijo .- **DOY FE.-** A continuación a la RAZÓN DE SU DICHO DIJO:- PORQUE LOS CONOZCO DESDE HACE DIECISIETE AÑOS, FUE COMPAÑERO DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO, TENÍAMOS COMUNICACIÓN CONSTANTE Y NOS CONOCIAMOS Y NOS FRECUENTÁBAMOS, Y TENÍAMOS CONVIVENCIA TANTO EN EL TRABAJO COMO EN NUESTRAS VIDAS PRIVADAS Y YO IVA A CASA DE ELLOS Y POR TAL RAZÓN ME CONSTA QUE LA ÚNICA DEPENDIENTE ECONÓMICA DE [redacted] ERA SU MADRE LA [redacted] AUNADO A QUI ERA EL UNICO HIJO QUE TUVO LA SENORA YA QUE TAMPOCO CONTABA CC UN ESPOSO, PORQUE YA HABÍA FALLECIDO.- ESTO DIIJO .- **DOY FE.-** [redacted] a la segunda de las testigos de nombre [redacted]



primeramente se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el INE mismo que se agrega a los autos copia cotejada por esta autoridad,

- esto dijo .- DOY FE.- A continuación se procede a formular las preguntas calificadas de legales respondiendo a la .- - - -
 1.- SI, a la .- - - - -
 2.-SI, ÉRAMOS COMPAÑEROS DE TRABAJO , a la .- - - - -
 3.-SU MAMA, ERAN MADRE E HIJO , a la .- - - - -
 - 4.-NADA MAS SU MAMA .- - - - -

.- esto dijo .- DOY FE.- A continuación a la RAZON DE SU DICHO DIJO:-PORQUE LOS CONOCÍ DESDE HACE VEINTICINCO AÑOS, PORQUE CONVIVÍAMOS EN EL TRABAJO, Y EN SU CASA NOS INVITABA A COMER, A SU CASA Y LA SEÑORA SIEMPRE COMO ERAN NADA MAS ELLOS YA QUE LA SEÑORA) TENIA ESPOSO Y EL ERA SU ÚNICO HIJO ERAN MUY APEGADOS EL UNO DEL OTRO, ADEMÁS EL LE COMPRABA LA DESPENSA O LO QUE SU MAMA NECESITARA, TANTO DE COMIDA, COMO DE VESTIMENTA, Y SERVICIOS DEL HOGAR EL SE HACIA CARGO DE TODOS LOS GASTOS ECONÓMICOS TANTO DE EL COMO DE SU MADRE

DÍAS, YA QUE ELLA ÚNICAMENTE ERA AMA DE CASA , .- esto dijo .- DOY FE.- En uso de la voz la apoderada legal de la promovente dijo:- Que en este acto solicito a esta autoridad se me haga la devolución de los documentos originales exhibidos así como copias certificadas por triplicado de la resolución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 723 de la ley Federal del Trabajo a mi consta .- Esto dijo .- DOY FE.- **LA JUNTA ACUERDA:-** Se tiene por legalmente celebrada la audiencia de **DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC.**

tienen por hechas sus manifestaciones las cuales al momento de resolver se les dará el valor legal que en derecho corresponda lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 813 y 815 de la ley federal del trabajo.- Por otra parte y como lo solicita la apoderada legal de la promovente expídase a su consta las copias certificadas de la resolución lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 723 de la ley Federal del Trabajo.- **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-** Así lo proveyó y firmo esta H. junta Especial Numero dos de la local de Conciliación y Arbitraje del Estado.- DOY FE.- Notificado el anterior acuerdo a los comparecientes y a quien desde este momento se le hace la devolución de los documentos Originales exhibidos consistentes como acta de defunción y acta de nacimiento .- manifestando que oyen y firman y recibo los documentos exhibidos por lo que firmo al margen para constancias.- Esto dijo.- DOY FE.- Acto seguido se hace constar y CERTIFICA.- Que los testigos (

proceden a retirarse del presente y tribunal firmando la presente diligencia para constancias y efectos legales procedentes.- DOY FE.- Acto seguido y al no existir prueba alguna que amerite de diligenciación especial, esta autoridad turna los autos para emitir la resolución correspondiente misma que se dicta bajo los siguientes: - - - - -

- - - - - **R E S U L T A N D O S:** - - - - -

PRIMERO:- Mediante escrito de fecha veintidós de noviembre del dos mil por su propio derecho, promovió la **DECLARACION DE BENEFICIARIOS** de quien en vida respondió al nombre narró los hechos en que fundó su pretensión,



SECRETARÍA DE TRABAJO
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD
DEL ESTADO DE VERACRUZ

...ceptos legales que creyó aplicables al caso... alinando su escrito con los peticitorios de estilo que estimó pertinentes.-Esta Junta Especial Número Dos que actúa, procedió a darle curso a su promoción y ordenó llevar a cabo la investigación correspondiente tendiente acreditar que personas dependían económicamente del ahora finado; para lo cual se ordenó fijar las convocatorias respectivas, así como también se señaló fecha y hora de audiencia de **PRUEBAS Y ALEGATOS** misma que tuvo verificativo ante esta Autoridad a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, a la que compareció únicamente la parte promovente, acompañada de su apoderada legal; no así los presuntos beneficiarios, a quienes dada su inasistencia no obstante de haberse encontrado convocados y apercibidos como de autos consta, se les hizo efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo de fecha cinco de diciembre del dos mil diecisiete, en el sentido de tenerles por perdido el derecho de alegar y de ofrecer pruebas.-Por cuanto hace a la parte promovente, se tuvieron como alegatos y pruebas de su parte lo contenido en el escrito de promoción que le diera origen al presente procedimiento especial mismo que ratifico en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar; posteriormente esta Autoridad dictó el acuerdo correspondiente y ordenó el desahogo de las pruebas que lo ameritaron y una vez que no hubo pruebas pendientes por desahogar se turnaron los autos a efecto de emitir la resolución correspondiente, la cual se pronuncia bajo los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La competencia de esta H. Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para conocer y resolver sobre el presente asunto se encuentra contemplado en los preceptos 616 y 617 de la Ley Federal del Trabajo.-----

SEGUNDO: De las actuaciones del presente expediente se advierte que la... por sí promovió en vía de jurisdicción voluntaria **DECLARACION DE BENEFICIARIOS**, de aquellas prestaciones que pudieran corresponderle por la muerte trabajador quien en vida respondió al nombre de... habiendo señalado como hecho de su demanda lo siguiente: ""...1.- EN FECHA 4 DE ABRIL DE 1974 NACIÓ MI HIJO ANDRÉS LOYA RAMÍREZ EN ESE MOMENTO YO ESTABA CASADA CON EL C. ESTABLECIMOS COMO

CASA EN TODOS LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO LABOREADO COMO ULTIMA FUENTE DE TRABAJO EN EL H. AYUNTAMIENTO EN (

EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 FALLECIÓ A CAUSA DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA HIPERTENSIÓN ARTERIAL DIABETES MELITOS TIPO II COMO SE JUSTIFICA CON LA CORRESPONDIENTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA D DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE VERACRUZ, LA SUSCRITA) DÍAZ, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO SER ESPOSA DEL FINADO LA CUAL SE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO EXPEDIDA POR C. ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIÓN QUE AGREGÓ A MI PRESENTE DEMANDA SIENDO MI FINADO HIJO ERA EL ÚNICO PROVEEDOR DE NUESTRO HOGAR Y ERA MI ÚNICO APOYO ECONÓMICO.- II.- PARA ACREDITAR Y JUSTIFICAR LO M...

OFREZCO A LA C. SONIA MACHORRO GARCÍA, CON DOMICIL



TESTIGOS QUE ME COMPROMETO A PRESENTARLOS ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL JUDICIAL EN EL DÍA Y LA HORA QUE ME SEAN SEÑALADOS..."" Consecuentemente de acuerdo con el principio general del derecho que dice: EL QUE AFIRMA, ESTA OBLIGADO A PROBAR corresponde precisamente a la promovente, acreditar la procedencia de la acción, para lo cual ofreció como medios de convicción las siguientes: DOCUMENTALES CONSISTENTE EN: B).- LA DOCUMENTAL PUBLICA consistentes en COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL C. _____ CON NÚMERO DE FOLIO _____ Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL _____

DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, las cuales favorecen a los intereses de su oferente, ya que acredita a esta autoridad la fecha, hora y causas del deceso; el parentesco por consanguineidad con el finado quien en vida respondió al nombre de _____

ya que se acredita que la promovente era madre del hoy occiso -

- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, las que se derivan de la Ley y de todo lo actuado en el presente Juicio, mismas que favorecen a los intereses de la promovente, toda vez que a ella correspondió la carga de la prueba para acreditar su acción ejercitada y de acuerdo a las actuaciones así como con el material probatorio logró hacerlo, aunado a lo anterior tenemos que a la audiencia de alegatos y pruebas no comparecieron presuntos beneficiarios a dilucidar sus derechos, a pesar de estar legalmente convocados y apercibidos como de autos consta; así como la Consanguinidad que existió entre la promovente y para lo cual se señaló fecha y hora para el desahogo de la misma en esta propia fecha, compareciendo todos y cada uno de los testigos Probanza que beneficia a los intereses de su oferente, toda vez que dichos testigos los CC. _____

fueron acordes

y contestes al momento del desahogo de dicha probanza con la cual se acredita la dependencia económica que hace manifestar la promovente en el hecho número uno, dos de su escrito inicial de fecha Veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, aunado a lo anterior de la razón del dicho de cada testigo se aprecia la idoneidad de los mismos, toda vez conocen a la promovente así como en su tiempo conocieron y convivieron con el hoy finado.- En igual orden de ideas y con vista en la diligencia de fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciocho (a foja 19), con la que da vista a esta actuante la C. Actuarial Permanente y/o Habilitada Adscrita a esta autoridad con la investigación realizada para ver que personas se encuentran señaladas como dependientes económicos de quien en vida respondió al nombre de _____ y la persona con quien entendió dicha diligencia, lo fue con el contador C. _____

foja 19), Manifiesta no tener conocimiento porque no cuenta con los archivos apenas empezó a conocer del personal por lo que no puede rendir dicha información, misma que no favorece a la promovente dicha investigación, por no contar con dicha información, por otra parte y toda vez que la única persona interesada en el presente Juicio es la promovente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 501 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo, esta Autoridad determina DECLARAR A LA _____ HO A RECIBIR CUALQUIER PRESTACION DE CARACTER LABORAL A QUE PUDIERAN TENER DERECHO.-

P O R todo lo anterior expuesto, fundado y motivado con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo se de resolverse y



RESUELVE

PRIMERO: La promovente acreditó la procedencia de su acción ejercitada mediante su escrito de fecha VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en consecuencia:-

SEGUNDO: SE DECLARA A LA COMO BENEFICIARIA DEL FINADO TRABAJADOR DERECHO A RECIBIR CUALQUIER PRESTACIÓN DE CARÁCTER LABORAL A QUE PUDIERAN TENER DERECHO.-

TERCERO: NOTIFIQUESE a la promovente C. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL y PRESUNTOS BENEFICIARIOS POR CONDUCTO DE LOS ESTRADOS DADA SU INASISTENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 744, 746, 866 y 874 de la Ley Federal del Trabajo y una vez que cause estado la presente resolución Archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido.- CÚMPLASE.- Así lo resolvieron y firmaron los CC. Representantes que integran esta H. Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.- Así mismo manifiesta dicha compareciente:- Que lo oye y firma quedando legalmente notificada y para constancias firmo al margen y en este acto recibo las copias certificadas de la presente resolución por triplicado y de conformidad.- esto dijo.- DOY FE. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, levantándose la presente acta que firman los que en ella intervinieron.- DOY FE.-
RETH/alc



STPSP



GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD
DEL ESTADO DE VERACRUZ

LISTA

H. JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
ESTADO, HACE CONSTAR Y:-----

----- C E R T I F I C A:-----
QUE LAS PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES
CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE LOS ORIGINALES, MISMO QUE TENGO A LA
VISTA EN ESTE ACTO Y AL CUAL ME REMITO EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO
DOY FE.-----

EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD Y PUERTO

RETH/alcu.





CONVENIO DE PAGO.

En la Ciudad _____ siendo las
doce horas, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés,

COMPARECEN, ante este Juzgado Laboral de Primera Instancia, ante el
Ciudadano _____

Osorio Freyes, Juez y Secretario instructor, respectivamente; por una parte la
ciudadana _____

en su carácter de actora dentro de los
autos del expediente laboral _____ índice de la **H. JUNTA**

**ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE
VERACRUZ.**

Quien por sus generales dijo llamarse como quedo escrito, dijo llamarse
como quedo escrito, ser originaria y vecina de esta ciudad de

credencial para votar con fotografia con clave de elector
expedida por el Instituto Nacional Electoral, fotografia que concuerda con sus
rasgos fisionómicos, de la que agrega a los autos copia cotejada con su
original.

Manifestando la ciudadana, _____ que mediante
resolución de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho, dictada en el
expediente laboral _____ de la H. Junta Especial número Seis de la
Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad

_____ fue declarada beneficiaria del

finado _____ quien fue trabajador del Ayuntamiento
Constitucional de esta ciudad de _____ Esto dijo. DOY FE. - - -

Asimismo, se hace constar que comparece el licenciado
_____ quien en uso de la voz dijo:- Que acredito mi personalidad
como apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de
Veracruz, con la copia certificada del instrumento notarial número 48,191

solicitando la devolución de la primera documental previo cotejo, y en términos de lo dispuesto por el artículo 692. de la Ley Federal del Trabajo, solicitando se me de intervención en la presente diligencia.- Esto dijo.- DOY FE,-----

Acto seguido, en uso de la voz ambos comparecientes dijeron: Que en este acto venimos a celebrar un CONVENIO en modalidad de pago al laudo, de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho, dictado en el expediente laboral antes indicado, de manera voluntaria, sin que exista presión o coacción, por alguna de las partes, en términos de lo dispuesto por el artículo 945, de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley Estatal del Servicio Civil, el cual se regirá al tenor de las siguientes:

-----CLAUSTRAS-----

PRIMERA:- Las partes comparecientes se reconocen mutuamente la personalidad con la cual se ostentan en el presente juicio,-----

SEGUNDA:- Manifiesta el licenciado

personalidad con la que se ostenta en representación de la parte demandada H. _____

Que en este acto a nombre y representación de mi mandante, vengo a cumplir en su totalidad con el pago de las prestaciones económicas consistentes en: Prima de antigüedad, contemplada en la Cláusula 40 de las Condiciones Generales de Trabajo, tres meses de salario contractual, contemplado en la Cláusula 61 y seguro de vida, contemplado en la cláusula 3B, de las Condiciones Generales de Trabajo, a que resultó condenada mi representada en el laudo de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del expediente laboral _____ del índice de la H. Junta Especial Número Seis de La Local de Conciliación y Arbitraje de esta Ciudad, respecto del _____, por un monto total \$299,461.59 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional), pago que se realizará y que se cubrirán de la forma siguiente:-----

Un pago a la parte _____, mediante cheque número 1627 de fecha 18 de agosto del año 2023, por la cantidad de



pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional), de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, mismo que se pagará a la firma y ratificación del presente convenio, el cual se anexa al presente, cantidad con la cual se paga en su totalidad las prestaciones a que tiene derecho la actora como beneficiaria en el expediente laboral antes citado; por lo que una vez cubierto en su totalidad el presente convenio en modalidad de pago de laudo, se solicita a este Tribunal Laboral remita las diligencias levantadas a la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje con Residencia en esta Ciudad de _____ para que surta sus efectos legales procedentes y se archive el presente como expediente como total y definitivamente concluido. Manifestando el actor que de manera extraoficial y en fecha anterior se le pagó la cantidad correspondiente al resto de la condena, siendo la cantidad mencionada en esta cláusula la única que se le adeuda. -----

TERCERA:- Manifiesta la beneficiaria,

de acuerdo en la cláusula que antecede, en la cantidad y forma de pago del presente convenio, en su modalidad de pago de laudo, y solicito, se me haga entrega del cheque 1627 de fecha 18 de agosto del año 2023, por la cantidad de \$299,461.59 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional), expedido a mi favor, que se encuentra exhibiendo la parte demandada en este acto, y toda vez que se da total cumplimiento al laudo de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho, me doy por pagada de todas y cada una de las condenas que resultaron en el laudo dictado en el expediente laboral del índice del Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje, con Residencia en esta Ciudad de Veracruz, desistiéndome también, en este acto de la acción y/o acciones de la demanda intentadas y de la ejecución de dicho laudo, por lo que solicito se archive el expediente laboral antes indicado como asunto total y definitivamente concluido, y que se de vista a la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje con Residencia en esta Ciudad de

- ESTO DIJERON.- DOY FE - ACUERDO.- -----

Visto lo manifestado por el licenciado
solicita se le reconozca la personalidad como apoderado legal de la parte demandada en los autos del expediente _____ del índice de la Junta

Especial Número Seis de la local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, lo anterior en base instrumento notarial número 48,191 de

cua deberá darse a dicho profesionista la intervención legal que en derecho le corresponda, devuélvase al mismo la copia certificada del instrumento público que exhibe - En razón de lo anterior, se tiene a las partes por legalmente celebrado el presente convenio en modalidad de pago al laudo dictado en el expediente laboral antes indicado, en términos de lo previsto por los artículos 939, 940 y 945, de la Ley Federal del Trabajo vigente, aplicada en forma supletoria de la Ley Estatal del Servicio Civil para el Estado de Veracruz; téngase a la parte patronal por depositada la cantidad de **\$299,461.59 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional)**, el día de hoy, mediante cheque 1627 de fecha 18 de agosto del año 2023, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a favor de la beneficiaria

y toda vez que dicho convenio da cumplimiento total al laudo de condena referido en líneas anteriores, se tiene por cumplido en su totalidad, entréguese a la actora el cheque antes detallado debiendo dar fe de su entrega el Secretario Instructor del H. Juzgado Laboral.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ LABORAL Y SECRETARIO INSTRUCTOR QUE DA FE.- -----

Notificado el anterior acuerdo, a los comparecientes dijeron:- Que lo oyen y lo firman y el apoderado de la demandada que recibe la copia certificada del instrumento notarial que exhibió a la presente diligencia. Esto dijeron.- DOY FE.-----

Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo que antecede el Secretario Instructor de este Tribunal Laboral hace constar y certifica:- Que se hace entrega a la actora el cheque 1627 de fecha 18 de agosto del año 2023, por la cantidad de **\$299,461.59 (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional)**, a favor de la actora

a lo que manifiesta: Que recibe de conformidad el cheque antes citado y para constancia firma al margen de la presente diligencia e



CUARTA.- Los comparecientes solicitan a este Juzgado Laboral que toda vez que el presente convenio se ha cumplido se tenga a la demandada dando cumplimiento al laudo de mérito, archivándose el presente asunto como totalmente concluido, no reservándose la actora acción alguna ni presente ni futura que ejercitar por cualquier vía legal civil, penal, mercantil, laboral o de cualquier otra índole, ya que el actor se da por satisfecho del pago con el título de crédito a que se hace referencia en la Cláusula Segunda de este convenio. Esto Dijeron.- DOY FE.- Con lo anterior se termina la presente diligencia, levantándose esta acta que firman los que en ella intervinieron.- DOY FE. -----

[Handwritten signature]
Juez

[Handwritten signature]
Secretario Instructor

[Handwritten signature]
Juez

Secretario Instructor

[Handwritten signature]
Beneficiaria

[Handwritten signature]
Apoderado Legal

RAZÓN

En veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se forma el presente cuadernillo administrativo asignándole el número _____/2023-ADM del libro cronológico de cuadernillos administrativos de este Tribunal. Doy fe -----

Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, la Secretaria Instructora procede a fijar y publicar en los Estrados de este Juzgado Laboral con sede _____ el presente auto, quedando registrado bajo el número _____, para notificar a las partes y surtan sus efectos legales a que haya lugar. Conste, -----

[Large handwritten signature]